

RESOLUCIÓN N° 3708 /2022

AUTORIZA PERMISO DEFINITIVO A CONTRIBUYENTE QUE INDICA,
RECOLETA,

02 DIC. 2022

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ing. N° 37926, de fecha 25 de noviembre del 2022
2. Ficha de Inspección de Patentes, de fecha 28 de noviembre del 2022, emitido por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
3. Presentación del interesado mediante Formulario de Inscripción en Registro Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades N° 36870, de fecha 27 de julio del 2022, timbrado ante Servicio de Impuestos Internos el día 29 de julio del 2022.
4. Resolución Exenta N° 221381157, de fecha 15 de febrero del 2022, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana.
5. Lo señalado en la ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la **creación de Micro-empresas Familiares**, Decreto Supremo 102 del Ministerio de Hacienda de mayo del 2002, que reglamenta dicha ley.
6. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
7. Decreto Exento N° 1289 del 10 de agosto del 2022 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
8. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26 de agosto del 2022 que amplía las facultades del Director de Administración y Finanzas.
9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE** la instalación y funcionamiento definitivo del local que a continuación se indica, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial:

DIRECCIÓN : ASUNCIÓN N° 255
NOMBRE : LUIS MIGUEL CAICEDO SENADOR
R.U.T. : 22.544.663-6
GIRO : EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, MASAS DULCES HORNEADAS, PAN DE FABRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, FRUTOS SECOS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE HUEVOS CRUDOS, FRUTAS, VERDURAS, ARTICULOS DE ASEO Y VENTA DE CIGARRILLOS EN CAJETILLAS, BAZAR.
VECINAL : 34
ROL SII : 377-07

2. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos establecidos en el art. 24 D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales
3. **Déjase** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.
4. **Otórgase** un plazo de siete (7) días hábiles contados desde la fecha de autorización de la presente resolución para que el contribuyente **LUIS MIGUEL CAICEDO SENADOR**, Rut **22.544.663-6**, pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal; así mismo, si desea anular este permiso, deberá tener pagado en su totalidad el periodo comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.
5. Es responsabilidad del contribuyente acercarse al Municipio en los 07 días hábiles posteriores a la iniciación del trámite, para concluir con éste.
6. Si una vez expirado el plazo de la notificación el contribuyente no cancela los derechos correspondientes, el Municipio llevará a cabo la clausura del local, que se mantendrá vigente hasta que regularice su situación con éste.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remíase una copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Censos y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARÍA MUNICIPAL
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARÍA MUNICIPAL

LGQ/DVM/esa
29.11.2022

20288070



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS